

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20593** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000504/2012, referente al deudor Javier Gordillo, S.L, CIF B50617000, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031060-1